

CALASANZ

Ubicada en el Prepirineo y actualmente agregada en el municipio de Peralta de Calasanz, se sitúa a unos 8 km de Azanuy, con acceso desde la carretera A-2215 y comunicando a través de caminos quebrados y sinuosos con la vecina Alins del Monte. Al sur de la Sierra de la Carrodilla, acostada sobre un declive áspero del terreno, la localidad de Calasanz limita al Norte con Benabarre, siendo su límite meridional San Esteban de Litera.

Una de las primeras menciones remite a 1095, señalándose la tenencia de *Chalasan* como confiada al prócer barbastrense Fortún Dat. No obstante, José Cardús Llanas apunta, por sugerencia de Federico Balaguer, la existencia de documentos fechados a mediados del siglo VI en los que aparecería ya citado Calasanz. De un modo u otro, sí cabría referir con seguridad un sustrato árabe del que emanaría la nominación *Kalat Sanz*; el Castro de Sancho al que alude la *Crónica de Alaón* al ser puntualmente ocupado a comienzos del siglo X por Bernardo I, conde de Ribagorza. Precisamente, es la *Crónica de Al-Udrí* la que registra el castillo y población de Calasanz como enclave estratégico en la protección de los núcleos próximos a Lérida hacia el año 922, pareciendo pudiera certificarse la vuelta al control musulmán tras la primera recuperación del ribagorzano, y poniéndolo en defensa, más tarde, Muhamad ben-Lup, de la estirpe de los Banu-Qasi, cuyo dominio se expandió por Lérida, Barbastro, Monzón y Balaguer. Seguirá siendo la plaza disputada, con cierta periodicidad por ambos frentes, incluso cuando el conde de Urgel Ermengol IV la conquista hacia 1084 para volver a perderla después.

Durante el gobierno del teniente anteriormente citado, tendrá lugar una nueva y efímera quiebra de la supremacía cristiana sobre el bastión por parte de los sarracenos hacia el invierno de 1097, a la que se responderá de modo ejemplarizante con el asedio iniciado en marzo de 1098 y que será reprimida de modo efectivo el 25 de agosto de ese mismo año: *facta carta ista era T.^aC.^aXXX.^a, VI.^a, in mense augusto in illa obsidione de Calasanz, Petrus Sangiz Dei gratia regnante me in Aragon et Pampilona et in Superarvi et Ripacurzia*. Y es que, si bien documentalmente ya se sitúa al rey Pedro I de Aragón en Cala-

Panorámica del pueblo



sanz como sitiador del castillo, no será hasta el 23 de agosto de 1103 cuando, tras varios intentos frustrados, será conquistado definitivamente por el monarca.

Como lugar de señorío, entre 1104 y 1142, la tenencia será ejercida sucesivamente por los señores Íñigo Sánchez, Jimeno Fortuñones de Aibar, Fragón Galíndez y Ramón Pérez de Erill, todos ellos estrechamente ligados a la Corona. Contrariamente, la fortuna de Calasanz cambiará *a posteriori* con el devenir de la Reconquista, pasando a jugar un discreto papel que no evitará que, en 1124, el rey Alfonso I el Batallador fuera al castillo para conceder las cartas de repoblación de Aínsa, Almudévar y Sariñena, visitando de nuevo estas tierras dos años después para negociar con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer III, y los hijos de éste, la toma de Lérida. Y todavía, tras la unión política de Aragón y Cataluña, los condes de Urgell ostentarán la posesión hasta el 9 de julio de 1186, cuando la ceden a Arnaldo de Erill. En 1253 un documento, constatando su vinculación al linaje, hará constar la dación por parte del noble Berenguer de Erill a sus sobrinos Sibila y Ramón de Montcada a cambio de Albalate de Cinca.

Hacia el ocaso del siglo XIV, será la hija de "H. de Anglesola" quien ostente la propiedad, notificándose su posesión por escrito en 1381, y como territorio integrante del Condado de Ribagorza desde ese mismo año, Calasanz será traspasado el 23 de mayo de 1407 por Alfonso, duque de Gandía y conde de Ribagorza, a su nieto Hugo de Cardona. De hecho, aunque la adscripción a dicho condado es ratificada por Alfonso V de Aragón el 12 de abril de 1425, sólo cuatro años después el mismo rey promueve la incorporación del castro a la Corona por adquisición y sentencia arbitral. Seguidamente, el que fuera por entonces infante y futuro rey Juan II, estimará empeñar el castillo junto con los de Azanuy y Alins del Monte a Juan Mur. Y del mismo modo, el vínculo administrativo con la jurisdicción *ripacurciense* se prolongará en el tiempo, documentando alguna noticia moderna Calasanz como una de las plazas resistentes en la contienda ribagorzana de finales del siglo XVI contra su conde Martín de Gurrea y Aragón.

Castillo

ALZÁNDOSE SOBRE LA HORIZONTAL de una vasta península rocosa, el recinto fortificado da la espalda al núcleo urbano, invadiendo el caserío la zona meridional de dicha ladera. Castán Sarasa propone una superficie practicada de 100 m de longitud por 50 m de anchura y aunque se intuye un gran perímetro, el estado ruinoso del conjunto castrense impide determinar con precisión el espacio total que ocupara en otro tiempo. Este se extiende en dirección Este-Oeste sobre una larga plataforma de piedra calcárea, que lo hacen prácticamente infranqueable, y dejando para su acceso el lado de Poniente. Los edificios que permanecieran en pie hasta mediados del siglo XIX se ajusta idealmente a lo conservado actualmente, refrendando Madoz la presencia de los "restos de gran castillo árabe con un torreón centinela, alcázar y ermita de San Bartolomé".

Hoy coronan el peñasco las ruinas de una torre cuyo contorno define un cuadrilátero irregular, de gruesos muros, de 4,5 m por 6 m de lado. La estructura se constituye esencialmente por mampostería aunque ésta se espesa mediante yeso. Alrededor, el costado sur se cerca con un corto tramo amurallado, mientras que de la parte opuesta nace el foso; una gran hondura formada en la tierra que circunda el castillo y que se extiende hasta las inmediaciones del aljibe. Ampara, en cambio, el flanco occidental de la torre la naturaleza de un tortuoso acantilado.

Restos del castillo





Restos del castillo

La terraza de mediodía, situada a una cota por debajo con respecto a la altura de la habitación, quedaría integrada también en la fortificación, guarneciendo de muros la arista que linda con el caserío, abriéndose al abismo y tratándose, en consecuencia, de un acceso impenetrable.

Desplegándose la extensión del castillo en diagonal y hacia el extremo contrario, el recinto se prolonga al Norte hasta el aljibe. Se trata de una oquedad de perfil trapezoidal, excavada en la roca por mano humana y anunciando su fisonomía una importante capacidad de almacenamiento. El agua de lluvia que discurre por el terreno de la falda meridional se vierte en el depósito tras rebasar su cauce a través de dos escalones practicados en el costado occidental de la cisterna. Son sus muros de sillarejo, reforzados repetidamente de mampostería en los paños en que se requiso y revestido el interior con mortero de cal para garantizar la acumulación de líquido. Aunque su cubrición debió malograrse en un momento indeterminado, es preciso imaginar un cierre mediante bóveda de medio cañón como revelan sus arranques, todavía presentes. En las proximidades del aljibe, el curso natural del agua se hizo reconducir artificialmente hacia un conducto abierto en el muro sur, siendo retocado a posteriori y forrado de cemento con objeto de habilitarlo para el abastecimiento del ganado.

Remata el conjunto un pequeño torreón defensivo de planta circular, orientado al Suroeste y levantado en mampostería sobre un afilado peñasco. Permaneciendo exclusivamente sus cimientos, el espacio interno se antoja especialmente estrecho y su posición vigilante justo un nivel sobre el

casco urbano determinó su nominación popular de "Predicadera de los Moros". Fueron hallados en el perímetro que circunda esta segunda torre materiales de uso doméstico fechables entre los siglos XII y XIII, consistentes en restos cerámicos de color gris.

Ponderando las consideraciones de Madoz al aseverar la filiación musulmana de la fortificación, y buscando semejanzas con otros vestigios altoaragoneses, algunos indicios imponen aquí, contrariamente a lo que se esperaba, la proposición de un origen cristiano para sus restos. Ciertamente, debieron éstos sustituir un complejo del siglo X que ampliaría el grueso de enclaves estratégicos para la protección de la frontera superior de Al-Ándalus, sumándose a otros como Monzón, la Mora de Peralta o Balaguer. El espacio que ocuparon esas edificaciones musulmanas sabemos que pasó a manos cristianas y, por ello, no es extraño que la morfología de las construcciones que restan parece confirmar su pertenencia a una reforma ejecutada durante el dominio cristiano, cuestión que apoyan los vestigios de cerámica encontrados. Sin menoscabo de ello, el uso de yeso como aglomerante remite a los castillos de Estada y Estopiñán y a la torre de La Mora en Binaced, resultando un material infrecuente en su utilización como aglutinante para los castillos oscenses y reservándose a aquellos que se emplazan al sur de las sierras exteriores, aunque aplicándose tanto en fortificaciones cristianas como islámicas.

Bibliografía

AA.VV., 1997c, pp. 277-279; ADELL CASTÁN, J. A. y MONTORI ESCALONA, M. J., 1985, pp. 35-39; ARAMENDÍA, J. L., 2001b, pp. 228-231; CAMARENA MAHIQUES, J., 1966, pp. 52-53 y 55-56; CARDÚS LLANAS, J., 1955b; CASTÁN SARASA, A., 2004a, pp. 140-143, 159-161 y 206-207; CASTILLÓN CORTADA, F., 1996, pp. 287-326; CONTEL BAREA, C., 1963-65, pp. 506-509; DURÁN GUDIOL, A., 1965a; GRANJA SANTAMARÍA, F. de la, 1967,

XVIII, p. 485; GUITART APARICIO, C., 1976, I, p. 99; IGLESIAS COSTA, M., 2003-2004, I, pp. 286-289; MADDOZ, P., 1845-1850 (1997), V, p. 252; MIRET Y SANS, J., 1905-1906, II, p. 375; PALOMARES PUERTAS, A. y ROVIRA MARSAL, J., 2008, XXIX, p. 138; SESMA MUÑOZ, A. y SARASA SÁNCHEZ, E., 1976, p. 81; SINUIÉS RUIZ, A. y UBIETO ARTETA, A., 1986, pp. 122, 123 y 124; UBIETO ARTETA, A., 1951, pp. 286-287, 381-382, 391-393 y 408; UBIETO ARTETA, A., 1984-1986, I, pp. 320-321.

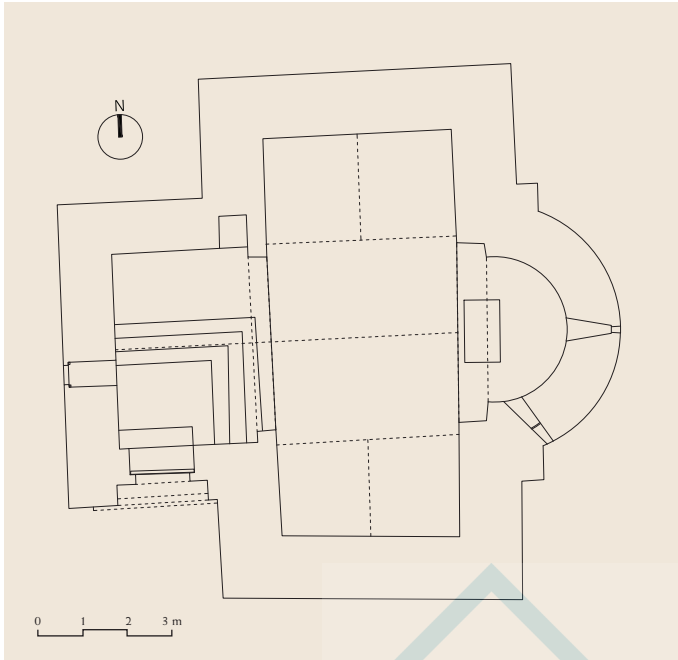
Ermita de San Bartolomé

COMO LOS LIENZOS MURADOS se interrumpen, cabe considerar la ermita de San Bartolomé como componente del sistema defensivo. Situada en la vertical que corta la falda desde el linde oriental, los graduales añadidos y la restauración, llevada a cabo entre la segunda mitad de los años ochenta del siglo pasado y los primeros años del presente, desfiguran los aspectos externo e interno de lo que fuera una primitiva ermita. De ella se conservan los cimientos y, parcialmente, su estructura en planta, respondiendo en su mayoría la fábrica que permanece hoy en pie —muy rehabilitada y de sillería bien tallada y ajustada— a un momento ya tardío de mediados del siglo XIII y adecuándose perfectamente a los sistemas constructivos difundidos por los artífices ligados a “Santa María de la O”.

En lo que se refiere a San Bartolomé, siendo difícil situar cronológicamente el término *post quem* del primitivo templo destinado al culto cristiano, la documentación avala la fecha de su consagración el 24 de agosto de 1103 en honor de los santos Salvador y Bartolomé: *restitutum est sancte christianitati, dedicavit ibi ecclesiam in honore sancti Salvatoris et sancti Bartolomei*. Agradeciendo al segundo el favor de la conquista de Calasanz, el rey Pedro I de Aragón cursa invitación al obispo Poncio de Barbastro-Roda, más tarde san Eboncio, con el objeto de officiar la ceremonia. Así, movido por el fervor religioso e intentando estimular la generosidad de los fieles, el monarca decide conceder ingenuidades a cuanto devoto acudiese anualmente a celebrar la feria del Santo, y ofrecer diversos dones a la ermita, entre ellos, los bienes expropiados a dos



Vista general



Planta



Portada

musulmanes subyugados –Aligma de Azanuy y Cipriano con su heredad en Calasanz–, así como “un palio muy bueno”.

Por otro lado, un documento falso fechado el 19 de junio de 1104 da testimonio de la reclamación a Pedro I por parte de la comunidad benedictina de Santa María de Alaón de la ermita. Si bien, la donación efectiva del rey al monasterio nunca hubo lugar, en virtud de esta falsificación sería elevada a la categoría de prioral, la misma que mantendría hasta 1750, salvaguardando, por tanto, la dependencia del cenobio alaonense desde entonces. Vinculada a la parroquia de Calasanz, los bienes y derechos de la ermita de San Bartolomé pasarían a pertenecer al obispado de Lérida hasta su reciente incorporación a la diócesis de Barbastro-Monzón.

Texto y fotos: VCAS - Plano: MACM

Bibliografía

AA.VV., 1997c, pp. 279-280; ADELL CASTÁN, J. A. y MONTORI ESCALONA, M. J., 1985, pp. 35-39; ARAMENDÍA, J. L., 2001b, pp. 230-231; CASTILLÓN CORTADA, F., 1996, pp. 287-326; CONTEL BAREA, C., 1963-1965, pp. 506-509; DURÁN GUDIOL, A., 1965a, pp. 18-20, 92-112, 125-126, 140; IGLESIAS COSTA, M., 2003-2004, 1, pp. 286-289; PALOMARES PUERTAS, A. y ROVIRA MARSAL, J., 2008, XXIX, p. 138; UBIETO ARTETA, A., 1951, pp. 286-287, 381-382, 391-393 y 408; UBIETO ARTETA, A., 1984-1986, I, pp. 320-321.

Iglesia de San Cipriano

HACIA EL EXTREMO OPUESTO DEL COLLADO, en lo alto de un montículo que se eleva sobre las barranqueras que vierten al río Sosa, se hizo erigir la iglesia de San Cipriano, obra de gusto renacentista cuya fábrica debe acotarse entre los siglos XVI y XVII, aunque se utilizaron sillares románicos para su reedificación.

Su estudio escapa, por tanto, a estas líneas salvo por la necesidad de considerar su emplazamiento sobre una anterior construcción románica, tesis refrendada por las marcas de cantero presentes en los sillares románicos de los muros laterales, todos de grandes dimensiones bien trabajados y es-

Sillar con marca de cantero



codados, reproduciendo cruces y "v" con puntos labrados en las extremidades para delimitar su trazo y de idéntica factura a los signos punteados visibles en las paredes de la vecina iglesia de San Juan Bautista de Alins del Monte. Este hecho nos permite marcar una horquilla cronológica para la fábrica de Calasanz entre finales del siglo XII y la primera mitad del siglo XIII.

Texto y foto: VCAS

Bibliografía

ADELL CASTÁN, J. A. y MONTORI ESCALONA, M. J., 1985, pp. 35-39; CASTILLÓN CORTADA, F., 1996, pp. 287-326; GARCÍA OMEDES, A., www.romanicoaragones.com/Calasanz; IGLESIAS COSTA, M., 2003-2004, 1, pp. 286-289.

